

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

NAMBROCA

Transcurrido el periodo de exposición pública de la aprobación provisional de la Modificación del articulado del Reglamento del C.A.I., y al no haberse presentado reclamación alguna de conformidad con la legislación en vigor se entiende definitivamente aprobada, tal y como quedó publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, número 97 de 30 de abril de 2009.

Nambroca 11 de junio de 2009.-El Alcalde, Román López Pérez.

N.º I.- 6672